INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo de 2012, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional 19/12 "Adquisición de Pasajes Aéreos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo",** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A través del sorteo realizado por la Secretaria General, la Comisión Evaluadora queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Abog. Juan Manuel Villar López, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Plinio Suarez Araujo, representante del Gabinete de Presidencia.
- Abog. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos, representante de la Dirección Jurídica.
- Abog. Cesar Gustavo Ayala Ruiz Díaz, como miembro certificado ante la DNCP.-

2. ANTECEDENTES

Que, Gabinete de Presidencia mediante Memorándum GP/Nº 0741/2011 de fecha 10 de noviembre de 2011, elevó el pedido para la "***Adquisición de Pasajes con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo***".

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 1709/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, informó que se encuentra incluido en el PAC 2011, con el ID Nº 227289 **Licitación Pública Nacional Nº 19/12 "*Adquisición de Pasajes con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo*".**

Que, el PAC se encuentra migrado al PAC 2012, conforme a la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 01/12 de fecha 09 de enero de 2012, la cual permite la migración de los PAC comunicados en los meses de noviembre y diciembre que no hayan sido ejecutados en dicho ejercicio.-

Que, por Resolución Nº 014-008/12 de fecha 14 de febrero de 2012, Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 19/12 "Adquisición de Pasajes con Itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo".y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

CESAR AYALA
ABOGADO
Matrícula 10.457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Plinio L. Suárez A.
Mat. Nº 25827
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los pagos emergentes de este proceso licitatorio serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 528/12 de fecha 18 febrero de 2.012, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 840.000.000 (Guaraníes Ochocientos cuarenta millones), que afecta al Rubro 230 "Pasajes y Viáticos", del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera y Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 209/12 de fecha 21 de febrero de 2.012.-

4. APERTURA

Conforme consta en Acta 028/12 de fecha 16 de abril de 2012, siendo las nueve horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1. ROYAL VIAJES: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs.** 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones) **IVA incluido. Porcentaje de RECARGO sobre Precio total Impreso en el Boleto 0% (cero por ciento)**Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.** 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). **Empresa Aseguradora:** EL COMERCIO PARAGUAYO - COMPAÑIA DE SEGUROS N° de Póliza: 1.1508.0006904/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 190 (ciento noventa) HOJAS.

2. INTER-EXPRES SA: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs.** 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones) **IVA incluido. Porcentaje de RECARGO sobre Precio total Impreso en el Boleto 0% (cero por ciento)** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.** 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). **Empresa Aseguradora:** EL COMERCIO PARAGUAYO - COMPAÑIA DE SEGUROS N° de Póliza: 1.1508.0006901/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 111 (ciento once) HOJAS.
   OBSERVACIONES: **El representante de la Agencia** INTER-EXPRES SA **deja constancia de que la firma** ROYAL VIAJES **en su formulario Carta Oferta no cotiza los montos mínimos y máximos a contratar, ni tampoco detalla en su oferta la breve descripción de los Bienes/Servicios a ser proveídos, teniendo en cuenta que es de carácter sustancias la mala presentación de dicho documento.**

3. SERVI TRAVEL SRL: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs.** 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones) **IVA incluido. Porcentaje de RECARGO sobre Precio total Impreso en el Boleto 0% (cero por ciento)** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.** 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). **Empresa Aseguradora:** EL COMERCIO PARAGUAYO

CÉSAR AYALA ABOGADO Matrícula 10.457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Juan Manuel Villar Jefe de Sección Gestión de Ofertas D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Plinio L. Suárez A. Mat. N° 25827 Oficina de Coordinación Gabinete de Presidencia

Armando A. Riquelme R. Abogado Mat. Nº 26747

- COMPAÑIA DE SEGUROS N° de Póliza: 1.1508.0006913/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 147 (ciento cuarenta y siete) HOJAS.

OBSERVACIONES: **El representante de la Agencia** SERVI TRAVEL SRL **deja constancia** 1.- **El PBC en la Sección I Oferentes elegibles punto 4.4 la licitación va dirigida a la agencias de viajes minoristas y el** CONSORCIO ASUNCION TOUR SRL – FUN TRAVEL SRL **es mayorista, y hay un precedente en la DNCP.**

2.- **En el formulario de Oferentes del** CONSORCIO ASUNCION TOUR SRL – FUN TRAVEL SRL **no indica el monto mínimo y máximo.**

4. CONSORCIO ASUNCION TOUR SRL – FUN TRAVEL SRL: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs.** 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones) **IVA incluido. Porcentaje de RECARGO sobre Precio total Impreso en el Boleto 0% (cero por ciento)** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.** 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). **Empresa Aseguradora** EL COMERCIO PARAGUAYO - COMPAÑIA DE SEGUROS N° de Póliza: 1.1508.0006907/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 185 (ciento ochenta y siete) HOJAS.

5. INFORME JURÍDICO

1) ROYAL VIAJES S.R.L:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

2) SERVI TRAVEL S.R.L:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

3) INTER EXPESS S.A:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones,

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matrícula 10.457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Plinio L. Suárez A.
Mat. Nº 25827
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

Arnaldo A. Riquelme R
Abogado
Mat. Nº 26747

ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**

4) CONSORCIO ASUNCION TOUR S.R.L FUN TRAVEL S.R.L:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------
Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

6. INFORME TÉCNICO

1) ROYAL VIAJES S.R.L:

a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.): **CUMPLE**
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION): **CUMPLE**
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO: **CUMPLE**
d) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad: CUMPLE
e) Copia de Contratos que acrediten experiencia mínima de los tres (3) últimos años: **CUMPLE**
f) Copia Autenticada de los Balances Analíticos de los (3) tres años últimos años: **CUMPLE**

2) 2) SERVI TRAVEL S.R.L:

a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.): **CUMPLE**
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION): **CUMPLE**
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO: **CUMPLE**
d) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad: **CUMPLE**
e) Copia de Contratos que acrediten experiencia mínima de los tres (3) últimos años: CUMPLE
f) Copia Autenticada de los Balances Analíticos de los (3) tres años últimos años: **CUMPLE**

3) INTER EXPESS S.A:

a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.): **CUMPLE**
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION): **CUMPLE**
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO: CUMPLE

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matricula 10.457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOC.
Abog. Plinio L. Suárez A.
Mat. N° 25827
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

d) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad: **CUMPLE**
e) Copia de Contratos que acrediten experiencia mínima de los tres (3) últimos años: **CUMPLE**
f) Copia Autenticada de los Balances Analíticos de los (3) tres años últimos años: **CUMPLE**

4) 4) CONSORCIO ASUNCION TOUR S.R.L FUN TRAVEL S.R.L:

a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.): **CUMPLE**
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION): **CUMPLE**
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO: **CUMPLE**
d) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad**: CUMPLE**
e) Copia de Contratos que acrediten experiencia mínima de los tres (3) últimos años: **CUMPLE**
f) Copia Autenticada de los Balances Analíticos de los (3) tres años últimos años: **CUMPLE**

7. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

1. SERVI TRAVEL S.R.L:

A través de la Nota N° 268/12 de fecha 30 de abril de 2012 al oferente le es solicitada la presentación de las siguientes documentaciones

- Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, de los últimos tres años.-
- Declaración Jurada por al que describan la Infraestructura como ser *(cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, etc.)* y Capacidad en materia de personal como ser *Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.)*

El oferente presenta en tiempo y forma lo solicitado.

1- INTER EXPRESS S.R.L.

A través de la Nota N° 267/12 de fecha 30 de abril de 2012 al oferente le es solicitada la presentación de las siguientes documentaciones

- Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, de los últimos tres años.-
- Declaración Jurada por al que describan la Infraestructura como ser *(cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, etc.)* y Capacidad en materia de personal como ser *Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.)*

El oferente presenta en tiempo y forma lo solicitado.

2- CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L.- FUN TRAVEL S.R.L.:

A través de la Nota N° 253/12 de fecha 24 de abril de 2012 al oferente le es solicitada la presentación de las siguientes documentaciones

- Copia Autenticada de los Balances Generales 2009 y 2010.-

El oferente presenta en tiempo y forma lo solicitado.

A través de la Nota N° 266/12 de fecha 30 de abril de 2012 al oferente le es solicitada la presentación de las siguientes documentaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Plinio L. Suárez A.
Mat. N° 26827
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matrícula 10.457

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

- Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, de los últimos tres años.-
- Declaración Jurada por al que describan la Infraestructura como ser (cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, *etc.)*

El oferente presenta en tiempo y forma lo solicitado.

2. ROYAL VIAJES S.R.L.:

A través de la Nota N° 269/12 de fecha 30 de abril de 2012 al oferente le es solicitada la presentación de las siguientes documentaciones

- Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, de los últimos tres años.-
- Declaración Jurada por al que describan la Infraestructura como ser *(cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, etc.)* y Capacidad en materia de personal como ser *Cantidad de profesionales de venta, años de* experiencia *de la empresa, etc.)*

El oferente presenta en tiempo y forma lo solicitado.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se expone un resumen del total ofertado por cada uno de los oferentes, conforme a las instrucciones establecidas en la ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios.-

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Posición	Oferente	Item	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto
1	CONSORCIO ASUNCIÓN TURS- FUN TRAVEL S.R.L.	1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes Aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0%
2	SERVITRAVEL S.R.L.	1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes Aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0%
3	ROYAL VIAJES S.R.L.	1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes Aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0%
4	INTER EXPRESS S.A.	1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes Aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0%

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matricula 10.457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirio L. Suárez A.
Mat. Nº 25827
Dpto. de Coordinación
Dirección de Presidencia

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matrícula 10.457

9. PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE - CAPACIDAD FINANCIERA

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Pág. 31 del PBC.

SERVI TRAVEL S.R.L.

		2008		2009		2010		Promedio
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.880.298.851	20,30	2.240.572.231	19,84	3.243.568.713	6,89	15,68
	Pasivo corriente	92.607.122		112.914.773		470.549.876		
Endeudamiento	Pasivo total	92.607.122	0,05	112.914.773	0,05	470.549.876	0,14	0,08
	Activo total	1.933.106.651		2.323.379.101		3.321.899.067		
Rentabilidad	Utilidad Neta	441.894.621	0,88	368.534.315	0,74	636.809.364	1,27	0,96
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000		
Capital Social	El oferente, deberá contar con un Capital Social integrado no menor al 10% del monto equivalente a 10.000 (63.778) jornal mínimo legal.						Capital Social	500.000.000
							10 MIL JORNALES MÍNIMOS	63.778.000
Volumen de Facturación	Facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.					Facturación	28.306.914.824	9.435.638.275
						Oferta	1.200.000.000	600.000.000

CONSORCIO ASUNCIÓN TOUR S.R.L.- FUN TRAVEL S.R.L.

		2008		2009		2010		Promedio
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.106.148.889	10,28	1.291.323.577	4,05	2.141.954.692	2,28	5,54
	Pasivo corriente	107.638.928		318.788.528		937.420.483		
Endeudamiento	Pasivo total	107.638.928	0,10	318.788.528	0,28	937.420.483	0,43	0,27
	Activo total	1.120.988.441		1.120.988.441		2.165.155.041		
Rentabilidad	Utilidad Neta	62.989.839	21,00	0	0	75.808.116	25,27	15,42
	Capital	3.000.000		3.000.000		3.000.000		
Capital	El oferente, deberá contar con un Capital Social integrado no menor al 10% del monto equivalente a 10.000 (63.778) jornal mínimo legal.						Capital Social	
							10 MIL JORNALES MÍNIMOS	63.778.000
Volumen de Facturación	Facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.					Facturación	12.946.511.066	4.315.503.689
						Oferta	1.200.000.000	600.000.000

FUN TRAVEL S.R.L.

		2008		2009		2010		Promedio
Ratio de Liquidez	Activo corriente			76.569.646	1,29	177.941.700	1,02	1,15
	Pasivo corriente			59.363.606		175.108.695		
Endeudamiento	Pasivo total			59.363.606	0,67	175.108.695	0,86	0,76
	Activo total			89.043.806		204.035.563		
Rentabilidad	Utilidad Neta			76.569.646	1,29	177.941.700	1,02	1,15
	Capital			59.363.606		175.108.695		
Capital	El oferente, deberá contar con un Capital Social integrado no menor al 10% del monto equivalente a 10.000 (63.778) jornal mínimo legal.						Capital Social	
							10 MIL JORNALES MÍNIMOS	63.778.000
Volumen de Facturación	Facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.					Facturación		
						Oferta	1.200.000.000	600.000.000

Amancio A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Pablo L. Suárez A.
Mat. Nº 26527
Jefe de Coordinación
Presidencia

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/12 "Adquisición de Pasajes Aéreos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo"

ROYAL VIAJES S.R.L.									
		2008		2009		2010			Promedio
Ratio de Liquidez	Activo corriente	453.527.916	5,40	822.836.247	2,08	1.390.593.500	2,33		3,27
	Pasivo corriente	83.997.816		395.756.374		597.800.595			
Endeudamiento	Pasivo total	83.997.816	0,18	395.756.374	0,47	597.800.595	0,42		0,36
	Activo total	471.309.230		839.946.970		1.413.633.672			
Rentabilidad	Utilidad Neta	36.988.521	0,28	118.441.531	0,91	1.413.633.672	10,87		4,02
	Capital	130.000.000		130.000.000		130.000.000			
Capital	El oferente, deberá contar con un Capital Social integrado no menor al 10% del monto equivalente a 10.000 (63.778) jornal mínimo legal.						Capital Social		130.000.000
							10 MIL JORNALES		63.778.000
Volumen de Facturación	Facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.					Facturación	5.704.503.219		1.901.501.073
						Oferta	1.200.000.000		600.000.000

INTER EXPRESS S.A.									
		2008		2009		2010			Promedio
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.452.791.650	1,44	2.327.507.204	1,18	1.804.128.745	2,21		1,61
	Pasivo corriente	1.009.987.739		1.979.025.325		816.141.553			
Endeudamiento	Pasivo total	1.243.440.129	0,57	1.979.025.325	0,66	816.141.553	0,35		0,53
	Activo total	2.166.431.296		2.976.798.812		2.349.405.454			
Rentabilidad	Utilidad Neta	29.493.370	0,06	244.858.727	0,49	714.634.447	1,43		0,66
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital	El oferente, deberá contar con un Capital Social integrado no menor al 10% del monto equivalente a 10.000 (63.778) jornal mínimo legal.						Capital Social		500.000.000
							10 MIL JORNALES MÍNIMOS		63.778.000
Volumen de Facturación	Facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.					Facturación	6.341.110.000		2.113.703.333
						Oferta	1.200.000.000		600.000.000

Todos los oferentes cumplen con la Capacidad Financiera establecida en el PBC. No obstante, como el PBC no establece un Criterio de manera a determinar que Empresa posee mejor Capacidad Financiera. Se sugiere utilizar el Segundo Sistema de Desempate.-

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matrícula 10.457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rinaldo L. Suárez A.
Mat. N° 25827
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matrícula 10.457

10. SEGUNDO CRITERIO DE DESEMPATE- MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS

Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV. Pág. 31 del PBC.

	CONSORCIO ASUNCIÓN				SERVI TRAVEL S.R.L.				ROYAL VIAJES				INTER EXPRESS S.A.		
N°	Entidad	Contrato	Monto	N°	Entidad	Contrato	Monto	N°	Entidad	Contrato	Monto	N°	Entidad	Contrato	Monto
1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	530/10	200.000.000	1	CONGRESO DE LA NACIÓN	02/11	968.500.000	1	ANDE	4198/11	800.000.000	1	INT	03/12	749.350.000
2	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	55/11	1.500.000.000	2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	033/11	1.488.939.920	2	CAMARA DE DIPUTADOS	87/10	60.000.000	2	PODER JUDICIAL	36/12	300.000.000
3	VICE PRESIDENCIA	05/11	250.000.000	3	SECRETARIA NACIONAL	615/10	1.685.000.000	3	CAMARA DE DIPUTADOS	05/10 y AD 1	309.000.000	3	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	333/11	112.000.000
4	PODER JUDICIAL	24/11	2.000.000.000	4	MINISTERIO DE HACIENDA	18/11	1.081.408.820	4	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	11/10	46.000.000	4	ANDE	4197/12	800.000.000
5	CAMARA DE SENADORES	03/11	333.333.000	5	CAMARA DE DIPUTADOS	01/11	925.000.000	5	ADUANA	34/09	300.000.000	5	MINISTERIO DE SALUD	05/11	200.000.000
6	MINISTERIO PÚBLICO	57/10	500.000.000	6	MINISTERIO DE HACIENDA	04/10	2.155.946.946	6	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10/11	110.000,000	6	COPACO	34/11	240.000.000
7	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	65/09	1.000.000.000	7	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	398/10	1.026.000.000	7	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01/10	62.000.000	7	INT	01/11	297.070.000
8	MINISTERIO PÚBLICO	14/11	720.939.213	8	CAMARA DE DIPUTADOS	03/10	700.000.000	8	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	397/10	1.026.000.000	8	CONATEL	38/11	567.690.000
9	BANCO CENTRAL DEL PY	29/10	300.000.000	9	ADUANA	106/10	1.500.000.000	9	COPACO S.A.	31/11	360.000.000	9	PETROPAR	378/10	200.000 000
10	PODER JUDICIAL	04/10	1.000.000.000	10	CAMARA DE SENADORES	06/10	320.000.000	10	MOPC	261/11	503.987.500	10	COPACO	212/10	55.000.000
11	PODER JUDICIAL	88/09	500.000.000	11	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	02/09	360.000.000	11	MOPC	187/10	237.342.639	11	ANDE	2622/09	2.400.000.000
12	CAMARA DE SENADORES	18/09	300.000.000	12	CAMARA DE DIPUTADOS	04/09	700.000.000	12	MOPC	177/10	71.000.000	12	CONATEL	45/09	420.000.000
13	PETROPAR	311/11	350.000.000	13	CAMARA DE SENADORES	16/09	350.000.000	13	MOPC	103/09 Y ADENDA 1	497.423.080				**6.341.110.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Plinio L. Suárez A.
Mat. N°25827
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/12 "Adquisición de Pasajes Aéreos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier parte del Mundo"

	CONSORCIO ASUNCIÓN		
14	BNF	181/10	75.000.000
15	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	30/10	500.000.000
16	JUSTICIA ELECTORAL	26/10	560.000.000
17	JUSTICIA ELECTORAL	16/11	1.200.000.000
18	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	46/10	1.500.000.000
19	VICE PRESIDENCIA	04/10	100.000.000
20	VICE PRESIDENCIA	20/09	57.238.853
21	MINISTERIO DE INTERIOR	09/10	50.000.000
22	CAMARA DE DIPUTADOS	05/09	300.000.000
23	CAMARA DE SENADORES	24/09	337.000.000
24	CAMARA DE SENADORES	08/10	160.000.000
25	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	/09	200.000.000
26	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	24/11	115.000.000
27	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	814/11	100.000.000
28	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS	08/09	106.665.000
29	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS	04/10	
30	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	181/10	75.000.000
31	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	06/11	100.000.000
32	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	02/12	250.000.000
33	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	03/12	161.000.000
34	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	04/12	478.924.400
35			**15.380.100.466**

	SERVI TRAVEL S.R.L.		
14	ADUANA	35/09	350.000.000
15	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	188/09	1.000.000.000
16	CONGRESO DE LA NACIÓN	67/11	1.320.000.000
17	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	022/12	108.000.000
18	DNCP	43/11	200.000.000
19	CAMARA DE SENADORES	83/11	2.702.400.000
20	CAMARA DE DIPUTADOS	04/12	1.200.000.000
21	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	02/12	2.575.000.000
22	SECRETARIA NACIONAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	30/11	200.000.000
23	DINATRAN		200.000.000
24	SENAVE	53/11	810.000.000
25	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	06/12	500.000.000
26	MOPC	22/12	392.839.146
27	SEVAVE	01/11	674.789.853
28	ANEAES	03/11	200.000.000
29	MOPC	188/10	273.342.639
30	FUNCIÓN PÚBLICA	05/11	301.497.500
31	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	01/11	800.000.000
32	MOPC	43/11	438.250.000
33	ANDE		800.000.000
			28.306.914.824

	ROYAL VIAJES		
14	MOPC	03/11	370.000.000
15	CAMARA DE DIPUTADOS	10/11	63.500.000
16	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	21/09	150.000.000
17	BCP	42/11	438.250.000
18	MOPC	31/10	200.000.000
19	BCP	20/11	100.000.000
			5.704.503.219

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Plinio L. Suárez A.
Mat. N° 25827
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matrícula 10.457

N°	Oferentes	Cantidad de Contratos	Monto	Observación
1	CONSORCIO ASUNCIÓN TURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.RL.	34	**15.380.100.466**	Queda como la mejor oferta. Se sugiere adjudicar el 50 % del valor del llamado, siendo el monto adjudicado Monto Mínimo **Gs. 300.000.000 Monto Máximo Gs. 600.000.000.**
2	SERVI TRAVEL S.R.L.	33	**28.306.914.824**	Queda como la segunda mejor oferta. Se sugiere adjudicar el 30 % del valor del llamado, siendo el monto adjudicado Monto Mínimo **Gs. 180.000.000 Monto Máximo Gs. 360.000.000.**
3	ROYAL VIAJES S.R.L.	19	**5.704.503.219**	Queda como la tercera mejor oferta. Se sugiere adjudicar el 20 % del valor del llamado, siendo el monto adjudicado Monto Mínimo **Gs. 120.000.000 Monto Máximo Gs. 240.000.000.**
4	INTER EXPRESS S.A.	12	**6.341.110.000**	Queda como la cuarta mejor oferta.

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matricula 10.457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Plinio L. Suárez A.
Mat. N° 25827
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, se sugiere adjudicar conforme a los cuadros siguientes.-

CONSORCIO ASUNCIÓN TURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.R.L.				
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Monto Adjudicado**
1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes Aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0%	El 50% (cincuenta por ciento) del valor del llamado. Monto Mínimo Gs. 300.000.000 Monto Máximo Gs. 600.000.000

Monto Adjudicado: Monto Mínimo Gs. 300.000.000 (Guaranies Trescientos millones) Monto Máximo Gs. 600.000.000 (Guaranies Seiscientos millones).

SERVI TRAVEL S.R.L.				
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Monto Adjudicado**
1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes Aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0%	El 30% (treinta por ciento) del valor del llamado. Monto Mínimo Gs. 180.000.000 Monto Máximo Gs. 360.000.000

Monto Adjudicado: Monto Mínimo Gs. 180.000.000 (Guaranies Ciento ochenta millones) Monto Máximo Gs.360.000.000 (Guaranies Trescientos sesenta millones).

ROYAL VIAJES S.R.L.				
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Monto Adjudicado**
1	90121502-004	"Adquisición de Pasajes Aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institución con cobertura desde el Paraguay a cualquier Ciudad del Mundo"	0%	El 20% (veinte por ciento) del valor del llamado Monto Mínimo Gs. 120.000.000 Monto Máximo Gs. 240.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matricula 10.457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Plinio L. Suárez A.
Mat. Nº 25827
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

Monto Adjudicado: Monto Mínimo Gs. 120.000.000 (Guaranies Ciento veinte millones) Monto Máximo Gs.240.000.000 (Guaranies Doscientos cuarenta millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL LLAMADO: Monto Mínimo Gs. 600.000.000 (Guaranies Seiscientos millones) Monto Máximo Gs. 1.200.000.000 (Guaranies Un mil doscientos millones).-

Las empresas adjudicadas deberán presentar para la firma del contrato los siguientes documentos, siempre que los mismos no consten como ACTIVOS en el SIPE.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Juan Manuel Villar Jefe de Sección Gestión de Ofertas D.G.B.S. ..... **Abog. Juan Manuel Villar López** **Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Plinio L. Suárez A. Mat. N° 25827 Oficina de Coordinación Gabinete de Presidencia ..... **Abog. Plinio Suarez Araujo. Representante de Gabinete de Presidencia.**
Arnaldo A. Riquelme R. Abogado Mat. N° 26747 ..... **Abog. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos.** **Representante de la Dirección Jurídica.**	..... **Abog. Cesar Gustavo Ayala Ruiz Díaz.** **Miembro certificado ante la DNCP.-** CÉSAR AYALA ABOGADO Matricula 10.457